



UE-Turquía: condiciones para una negociación

El pasado 6 de octubre, la Comisión Europea emitió un informe fundamental para el futuro de Turquía: abre las puertas a las negociaciones para su adhesión a la UE, 41 años después de que el país pasara a ser miembro asociado de la por entonces Comunidad Económica Europea.

William Chislett

El fin del embargo de armas a China

La posibilidad de que la UE levante el embargo de armas a China constituye una importante fuente de preocupación, no sólo para los responsables de la política estadounidense sino también para muchos de sus homólogos europeos. ¿Qué se puede hacer para impedir que la cuestión de las exportaciones de armas a China intoxique en mayor grado las relaciones transatlánticas?

Robin Nibblert

Bush, Kerry y Corea del Norte

Bush y Kerry coinciden en un punto muy concreto respecto a Corea del Norte: hay que dismantelar por completo todos los programas nucleares del país asiático. Las discrepancias surgen entorno a los medios.

Pablo Bustelo

Real Instituto Elcano

El Real Instituto Elcano es una fundación privada, independiente de la administración pública y de las empresas que mayoritariamente la financian. Se constituyó, bajo la Presidencia de Honor de S.A.R. el Príncipe de Asturias, el 27 de diciembre de 2001, con una tarea fundamental: realizar un estudio exhaustivo de los intereses de España y de los españoles en la sociedad internacional, para ponerlo al servicio de la comunidad.

Desde su nacimiento, el Instituto se define como una institución apartidista aunque no neutral, ya que busca hacer posible los valores que la inspiran; que mediante métodos y aproximaciones científicas multidisciplinares trata de desarrollar una perspectiva estratégica y global, con vocación prospectiva, con el fin de generar propuestas políticas y sociales que puedan ser aplicadas en la práctica.

La misión esencial del Real Instituto Elcano es servir de foco de pensamiento y de generación de ideas que resulten útiles para los responsables políticos, los dirigentes de las instituciones públicas y privadas interesadas y la formación de la opinión pública. Esta tarea se basa en un compromiso de sus miembros con unos valores compartidos:

- la consecución de la paz en las relaciones internacionales
- la cooperación económica y la solidaridad entre los Estados y los pueblos
- el respeto a los derechos humanos
- la promoción de procesos de transición y consolidación de las democracias y de los valores democráticos
- la concordia o al menos la tolerancia, entre Estados, pueblos, y, eventualmente, civilizaciones

La misión del Real Instituto Elcano supone un punto de partida desde el que desarrollar los siguientes objetivos:

- analizar el escenario internacional, con el fin de elaborar y producir análisis, estudios e informes con los que contribuir a la toma de decisiones:
- difundir esos estudios y análisis, con la meta de conformar y participar en el debate público y social, tanto nacional como global.
- servir de foro de encuentro y debate, garantizando así una mayor y mejor comunicación entre agentes públicos y privados en el ámbito de las relaciones internacionales y de seguridad.
- aglutinar a su alrededor los programas, proyectos e ideas de la comunidad estratégica española y, en la medida de lo posible, de la internacional.



UE-Turquía: condiciones para una negociación*William Chislett*

Este documento analiza el crucial informe de la Comisión Europea sobre Turquía y su recomendación trascendental para la próxima reunión del Consejo Europeo, que se celebrará el 17 de diciembre en Bruselas, en la que se dará inicio a las negociaciones de adhesión, 41 años después de que el país pasara a ser miembro asociado de la por entonces Comunidad Económica Europea (CEE).

4

Estados Unidos, la Unión Europea y el levantamiento del embargo de armas a China*Robin Nibblet*

Últimamente se ha venido cuestionando la conveniencia de mantener el embargo de armas impuesto por la UE a China en 1989 a raíz de la represión de las manifestaciones en la plaza de Tiananmen. La posibilidad de que la UE levante el embargo constituye una importante fuente de preocupación, no sólo para los responsables de la política estadounidense sino también para muchos de sus homólogos europeos.

10

Bush, Kerry y Corea del Norte*Pablo Bustelo*

Los dos primeros debates electorales entre el presidente Bush y el senador Kerry han abordado, de manera bastante destacada, la crisis nuclear con Corea del Norte. Bush ha defendido el enfoque desplegado hasta ahora por su administración, política que Kerry ha calificado de ineficaz. El senador por Massachussets ha propuesto combinar las conversaciones a seis bandas con una negociación directa de Washington con Pyongyang. El presidente ha rechazado el diálogo directo y ha calificado la propuesta de Kerry de ingenua y peligrosa.

17

Documentos de trabajo y libros publicados**ARIs y Materiales de Interés****Actividades realizadas en octubre****Próximas actividades**

21

UE-Turquía: condiciones para una negociación

La decisión de iniciar las negociaciones de adhesión es un momento crucial en los casi 50 años de existencia de la Unión Europea. La integración de Turquía como miembro de pleno derecho conllevará profundas implicaciones en todos los ámbitos, incluyendo la tarea de contribuir a que la UE se convierta en una potencia en materia de política exterior global. **William Chislett**

Tema

Este documento analiza el crucial informe de la Comisión Europea sobre Turquía (http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2004/pdf/rr_tr_2004_en.pdf) y su recomendación trascendental para la próxima reunión del Consejo Europeo, que se celebrará el 17 de diciembre en Bruselas, en la que se dará inicio a las negociaciones de adhesión, 41 años después de que el país pasara a ser miembro asociado de la por entonces Comunidad Económica Europea (CEE). La Comisión, asimismo, publicó un estudio detallado del impacto de la adhesión (disponible en http://europa.eu.int/comm/enlargement/report_2004/pdf/issues_paper_en.pdf). Tanto el anterior gobierno del Partido Popular (1996-2004) como la actual administración socialista se han contado entre los más acérrimos defensores de la integración de Turquía.

Resumen

En teoría, el sexto informe de la Comisión sobre Turquía era simplemente un ejercicio técnico: una comprobación de los avances realizados en el cumplimiento de los criterios políticos y económicos de Copenhague para poder iniciar las negociaciones. En la práctica, el debate sobre Turquía es mucho más profundo debido a su población (70 millones de habitantes), sus índices de pobreza (en 2003, el PIB per cápita de Turquía fue del 28,5% del promedio de la Europa de los 25, en términos de poder adquisitivo) y al hecho de que se trata de un país de arrolladora mayoría musulmana. Ningún otro candidato a ingresar en la UE ha desatado tales pasiones a favor y en contra de su adhesión.

La Comisión no señaló ninguna fecha concreta para el ingreso de Turquía como

miembro de pleno derecho de la UE (como muy pronto, se sigue apuntando al horizonte de 2015) y afirmó que las negociaciones no podrían empezar hasta la entrada en vigor de determinada legislación clave que actualmente está en proceso de elaboración (como es el caso del nuevo código penal). Muchos de los gobiernos de la UE están ejerciendo presión para que el inicio de las negociaciones se produzca a principios del próximo año. Además, la Comisión introduce por primera vez una cláusula para frenar el proceso y advierte que recomendará la suspensión de las negociaciones en caso de producirse un incumplimiento grave y persistente de los principios de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y el imperio de la Ley. El gobierno turco, en términos generales, acogió favorablemente el informe.

Análisis

El Consejo de Europa, en la reunión celebrada en Copenhague en diciembre de 2002, se expresó en los siguientes términos: “Si el Consejo de Europa, en diciembre de 2004, basándose en un informe y una recomendación de la Comisión, considera que Turquía satisface de manera suficiente los criterios políticos de Copenhague, la Unión Europea recomendará la apertura de las negociaciones para la adhesión con este país sin demora”. Esta afirmación fue corroborada por la reunión del Consejo de Europa celebrada en Bruselas en junio de 2004. La decisión de la Comisión está en línea con esta recomendación, aunque en espíritu si no en la letra, la adhesión de Turquía se considera un caso diferente al de los demás países que hasta el momento se han incorporado a la UE.

Dados los innegables progresos realizados por Turquía, habría sido sumamente difícil para la Comisión posponer de nuevo el inicio de las negociaciones de adhesión sin poner en entredicho su credibilidad, sobre todo en el mundo musulmán, y sin desencadenar en Turquía una reacción en contra del “doble rasero”. Un rechazo habría confirmado la afirmación de Mustafa Kemal Atatürk –el fundador, en 1923, de la República de Turquía sobre las ruinas del imperio otomano– según la cual: “Occidente siempre ha tenido prejuicios contra los turcos, pero nosotros los turcos siempre nos hemos encaminado sistemáticamente hacia Occidente”. Cuando Turquía pasó a ser candidata en 1999, por

considerarse que reunía las características básicas de un sistema democrático a pesar de presentar, al mismo tiempo, graves carencias en materia de derechos humanos y protección de las minorías, la UE se encontró en un callejón sin salida.

Aunque el Consejo Europeo de Helsinki decidió que “Turquía es un país candidato destinado a incorporarse a la Unión partiendo de los mismos criterios aplicados a los demás Estados candidatos”, está claro que no se están aplicando a este país los mismos criterios y métodos que se han utilizado en el caso de los 25 miembros actuales de la UE. La Comisión ha imbricado en su recomendación ciertas estipulaciones que hacen de Turquía un caso especial –que, de hecho, lo es–. Cabe observar, sin embargo, que el endurecimiento de las condiciones de adhesión también es aplicable a Croacia y que la Comisión ha introducido una cláusula de salvaguarda, debido a los altos niveles de corrupción, que podrían posponer la incorporación de Rumania más allá de la fecha prevista de 2007-2008. Pero estos países pequeños no suscitan el mismo nivel de preocupación que el gigante turco.

Existen dos motivos principales para el enfoque especial que se ha adoptado en el caso de Turquía. En primer lugar, la postura adoptada por la Comisión, que implica que la adhesión de pleno derecho de este país no es, de ningún modo, un resultado inevitable, tiene como propósito aplacar a la opinión pública de los países más contrarios a la incorporación de Turquía a la UE, es decir, Francia, Austria, los países escandinavos y algunos de los 10 países recién incorporados. La firmeza de la Comisión con respecto a las negociaciones aseguró el apoyo prácticamente unánime de los 30 comisionados.

Con anterioridad, ya se había producido una división entre los escépticos a la adhesión turca a la UE y los partidarios de una actitud más positiva. Frits Bolkestein, comisario europeo saliente para el mercado único, declaró en septiembre que Europa se “islamizaría” a raíz de los cambios demográficos y migratorios que dicha incorporación conllevaría. Añadió que, si ello ocurriera, “la liberación de Viena (de los turcos) de 1683 habrá sido en vano”. Franz Fischler, comisario europeo saliente para la agricultura, afirmó que existían “dudas acerca de las credenciales secularizadoras y democráticas a largo plazo de Turquía” y que “podría... producirse una reacción fundamentalista”. A causa de dicho riesgo, había previsto un “plan B”, que pusiera en práctica las modalidades más idóneas para

ayudar a Turquía a mantener el ímpetu reformista... [en forma de] un estatuto de asociación especial”.

Francia se encuentra entre las naciones de la UE con mayor hostilidad a la ampliación y los últimos 20 sondeos de opinión han revelado que aproximadamente el 60% de la población se opone rotundamente a la adhesión de Turquía. El pasado mes de septiembre, el primer ministro francés, Jean-Pierre Raffarin, lanzó a Europa la siguiente pregunta: “¿Queremos que el río del Islam se una al cauce del laicismo?”. El Presidente Jacques Chirac, que está a favor de la incorporación de Turquía a la UE, ha prometido, con el apoyo de José Manuel Durão Barroso, presidente entrante de la Comisión Europea, celebrar un referéndum en algún momento sobre la entrada de Turquía (al igual que hizo Francia en 1972 en relación con el ingreso del Reino Unido).

Aunque el Consejo Europeo de Helsinki decidió que “Turquía es un país candidato destinado a incorporarse a la Unión partiendo de los mismos criterios aplicados a los demás Estados candidatos”, está claro que no se están aplicando a este país los mismos criterios y métodos que se han utilizado en el caso de los 25 miembros actuales de la UE

El informe de la Comisión ignora los problemas potenciales planteados por el patrimonio cultural y religioso de Turquía, y monitoriza los avances conseguidos en los mismos puntos que en el caso de otros países candidatos. Al contrario, declara que “Turquía sería un modelo importante, siendo un país de mayoría musulmana que se adhiere a principios fundamentales como la libertad, la democracia, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y el imperio de la ley”. Después de todo, Europa es la cuna del laicismo.

En segundo lugar, estas estrictas condiciones mantendrán la presión reformista sobre Turquía. En palabras de la Comisión, Turquía “ha realizado avances sustanciales en su proceso de reforma política” y sin una espada de Damocles sobre su cabeza podría perder ímpetu. Lo mucho que ha avanzado Turquía hasta el momento queda de manifiesto por el hecho de que hace tan sólo 10 años, durante el conflicto entre el Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK) y las fuerzas de seguridad (que se cobró cerca de 30.000 víctimas), “las torturas eran pandémicas, con alrededor de un detenido muerto en custodia cada semana, y casos de ejecuciones extrajudiciales, asesinatos

políticos y ‘desapariciones’ que se producían con una frecuencia casi diaria”, según *Human Rights Watch*.

El partido gobernante en Turquía, Justicia y Desarrollo (AKP), que ha constituido el primer gobierno plenamente controlado por un partido de fuerte tradición islamista en una nación con una constitución abiertamente secular (en la que el estamento militar es el protector autodeclarado del pueblo), puede plantear objeciones al hecho de ser tratado de modo distinto a los demás candidatos. Sin embargo, es un pequeño precio que pagar por la decisión histórica tomada, cuyo mérito cabe atribuir, en gran parte, al primer ministro, Recep Tayyip Erdogan. Resulta ciertamente irónico que el sueño de europeización de Turquía de Kemal Atatürk sea alcanzado por un devoto musulmán demócrata cuya esposa tiene la entrada vetada al palacio presidencial de Ankara por insistir en cubrirse la cabeza con un pañuelo –hábito estrictamente prohibido por la actual legislación–, pero que, por otra parte, ha visitado la Casa Blanca.

Es probable que el capital político generado por la decisión positiva mantenga al AKP en el gobierno y consiga, por segunda vez, en las próximas elecciones generales, un gobierno de partido único. Este hecho sería algo casi inaudito en Turquía, país que ha tenido 59 gobiernos, la mayoría coaliciones, en 81 años.

Las promesas de reforma ya no son suficientes para concluir las negociaciones; Turquía deberá demostrar efectivamente que ha logrado avances sobre el terreno antes de poder empezar ni tan sólo a debatir algunos temas. Las negociaciones de adhesión tendrán lugar en el marco de una Conferencia Intergubernamental, en la que las decisiones requieren unanimidad y plena participación de los miembros de la UE. Las negociaciones

serán complejas. En relación con cada uno de los capítulos de las mismas, la Comisión afirma que el Consejo deberá establecer unas cotas de referencia para el cierre provisional y, cuando proceda, para la apertura de negociaciones, *incluyendo un historial satisfactorio de la implementación del acervo* (la cursiva se reproduce del texto de la Comisión). Las actuales obligaciones legales conformes al *acervo* deberán cumplirse antes del inicio de las negociaciones sobre los capítulos correspondientes. Podrían requerirse largos períodos de transición. Además, algunas áreas, como políticas estructurales y acuerdos agrícolas, podrían precisar acuerdos específicos, mientras que para el libre movimiento de trabajadores se podría plantear la aplicación de salvaguardas permanentes a fin de evitar alteraciones graves en el mercado laboral de la UE.

En cuestiones de inmigración, uno de los principales factores que avivan la oposición de de ciudadanos y políticos de la UE a la incorporación de Turquía, Olli Rehn, que asumirá el cargo de comisario europeo de ampliación el 1 de noviembre, comunicó al Parlamento Europeo que insistiría en establecer una cláusula de salvaguarda permanente para Turquía, lo que permitiría a la UE cerrar sus fronteras a las avalanchas de inmigrantes laborales en cualquier momento futuro –no sólo durante siete años, como es el caso de Polonia y los restantes países comunistas que pasaron a formar parte de la UE en mayo–. La población de origen turco que vive en la UE ya alcanza una cifra de prácticamente 4 millones, de la que 2,6 millones residen en Alemania (véase la Tabla 1).

A continuación, se exponen algunos de los principales puntos del informe:

- **Conclusión:** “Turquía ha logrado avances legislativos significativos en muchas áreas... Se realizaron importantes progresos en la aplicación de las reformas políticas que, sin embargo, deben consolidarse y ampliarse aún más”.
- **Reformas políticas:** “Las reformas políticas, acordes a las prioridades de la Asociación para la Adhesión, han sido introducidas por... una serie de cambios constitucionales y legislativos adoptados a lo largo de un período de tres años (2001-2004)”.
- **Reformas económicas:** “La estabilidad económica y la predictibilidad han sido objeto de mejoras sustanciales desde la crisis económica de 2001. La alta inflación anteriormente imperante se ha reducido a mínimos históricos, se ha logrado reducir la interferencia política y el marco tanto

Tabla 1. Población turca en los países de la UE (cifras en millares)

	<i>Total</i>	<i>Nacionalidad turca</i>	<i>Nacionalizados en la UE</i>
Alemania	2642	1912	730
Francia	370	196	174
Países Bajos	270	96	174
Austria	200	120	80
Bélgica	110	67	43
Reino Unido	70	37	33
Dinamarca	53	39	14
Suecia	37	14	23

Fuente: Informe de la Comisión Independiente sobre Turquía, septiembre de 2004.

institucional como normativo se ha aproximado a los estándares internacionales”.

- **Reformas militares:** “El gobierno ha impuesto progresivamente su control sobre los militares. Aunque el proceso de alineación de las relaciones civiles-militares con la práctica de la UE está en curso, en Turquía las fuerzas armadas siguen ejerciendo influencia a través de una serie de canales informales”.
- **Reformas judiciales:** “La independencia y eficacia del poder judicial se han consolidado”.
- **Derechos humanos:** “En relación con... el respeto de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades fundamentales, Turquía se ha adherido a las convenciones internacionales y europeas más importantes”.
- **Torturas:** “Las autoridades han adoptado una política de tolerancia cero frente a las torturas y se ha castigado a una serie de autores materiales de dichos delitos. Las torturas han dejado de ser sistemáticas, pero siguen produciéndose numerosos casos de abusos y malos tratos, con inclusión de torturas, por lo que se precisarán esfuerzos adicionales para erradicar tales prácticas”.
- **Derechos de las mujeres:** “La situación de las mujeres no es muy satisfactoria; la discriminación y violencia de género, incluyendo los ‘asesinatos por honor’, siguen siendo un problema principal”.
- **Derechos de los niños:** “Los derechos de los niños se han consolidado, pero la explotación infantil sigue constituyendo un grave problema”.
- **Derechos de las minorías:** “El Alto Comisionado de la OSCE [Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa] para las Minorías Nacionales podría desempeñar un valioso papel, colaborando con Turquía a alcanzar el pleno cumplimiento de las normas internacionales modernas sobre el tratamiento de minorías, incluyendo la kurda”.
- **Libertad de religión:** “Aunque la libertad de creencias religiosas está garantizada por la Constitución... las comunidades religiosas no musulmanas siguen experimentando problemas”.
- **Libertad de prensa:** “Se han conseguido avances notables, (pero)... los periodistas, escritores y editores siguen siendo condenados por motivos que contravienen las normas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”.

Impacto económico en la UE y coste de adhesión

El otro informe analiza las cuestiones suscitadas desde la perspectiva de la incorporación de Turquía. Los cambios de superficie, población y PIB ocasionados por

la reciente ampliación, así como las modificaciones que implica la inclusión de Bulgaria y Rumania (probablemente en 2007) y Turquía (como muy pronto en 2015) se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Impacto de la ampliación

	<i>Aumento de superficie(%)</i>	<i>Aumento de población(%)</i>	<i>Incremento del PIB total(%)</i>	<i>Cambios en el PIB per cápita(%)</i>	<i>PIB medio per cápita(EU-15 = 100)</i>
EU-15/EU-25	23	20	4,7	-8,8	91,2
EU-25/EU-27	9	6	0,7	-4,3	87,4
EU-27/EU-27 + Turquía ³	18	15	2,2	-9,1	79,4

(1) En euros.

(2) En PPS, datos del PIB de 2003.

(3) Sin perjuicio de la adhesión de cualquier otro país, como Croacia, durante este período transitorio.

Fuente: Eurostat, NSI, cálculos DG REGIO.

La consideración más importante, al menos para la opinión pública, es el efecto y el coste económicos. El informe establece que el impacto de la incorporación de Turquía a la economía de la UE será positivo, pero relativamente pequeño, y ello se debería tanto a las modestas dimensiones de la economía turca como al grado de integración económica ya existente (en 1996, Turquía fue el primer Estado no miembro de la UE, y hasta ahora el único, que, antes de convertirse en miembro de pleno derecho, ha constituido una Unión Aduanera con la UE para bienes industriales y productos agrícolas procesados).

El comercio de mercancías con la UE-25 representó, en 2003, más de la mitad del comercio turco total: el 58% de sus exportaciones estuvieron destinadas a la UE-25 y el 52% de sus importaciones procedieron de este área. Por otra parte, el papel que desempeña Turquía en las importaciones y exportaciones sigue siendo modesto; en 2003, alrededor del 2,5% de las importaciones de la UE procedentes de terceros países tenía su origen en Turquía y el 3% de las exportaciones de la UE a terceros países fue destinado a Turquía.

Aunque la población turca es relativamente grande (para el año 2015 previsiblemente alcanzará los 80 millones de habitantes que tiene Alemania y para el año 2025 habrá aumentado mucho más, hasta los 89 millones), su PIB representa sólo un porcentaje algo superior al 2% del PIB de la UE-25. Como consecuencia, es probable que los efectos económicos beneficiosos de la adhesión de

Turquía a la UE sean asimétricos, es decir, pequeños para la UE-25 en conjunto pero mucho mayores para Turquía. El impacto sobre la UE dependerá, en gran medida, de la forma en que la economía turca sea capaz de hacer frente a los preparativos necesarios para su ingreso.

La adhesión de Turquía, un país de renta media-baja, incrementaría las disparidades económicas regionales en la UE ampliada de un modo similar a la más reciente ampliación, y representaría un reto de primer orden para la política de cohesión. Turquía tendría derecho a beneficiarse de un apoyo significativo mediante los fondos estructurales y de cohesión durante un período de tiempo prolongado. Todas sus regiones tienen un PIB per cápita muy inferior al 75% de la media de la UE, el umbral para recibir fondos (el de la región de Van es del 8%), y el país también cumple los requisitos para recibir ayuda del Fondo de Cohesión. Existe una importante diferencia entre el Este y el Oeste del país, estando los principales centros de actividad económica en la parte occidental. El Oeste de Turquía se beneficia del comercio con el resto del mundo, del turismo y de un mayor nivel de inversión, así como de una mejor dotación de infraestructuras. El 63% de la población turca vive en aproximadamente la mitad de la superficie del país, representando el 78% del PIB nacional y con un PIB per cápita un 23% superior a la media nacional. Cierta número de regiones de los actuales Estados miembros de la Unión, algunas de ellas en España, perderán su derecho, de acuerdo con las normas vigentes, a recibir los fondos estructurales que disfrutaban en la actualidad.

Francia se encuentra entre las naciones de la UE con mayor hostilidad a la ampliación y los últimos 20 sondeos de opinión han revelado que aproximadamente el 60% de la población se opone rotundamente a la adhesión de Turquía

Según afirma la Comisión, es difícil ofrecer una estimación significativa del impacto, tanto en Turquía como en otros Estados miembros o países candidatos, de extender la política de cohesión y regional a Turquía. A efectos ilustrativos, calcula que con un crecimiento real anual continuado del PIB del 4%-5%, hacia el año 2025 las transferencias anuales ascenderían a una cifra algo superior a 5.600 millones de euros (precios de 2004) por cada punto porcentual del PIB de Turquía destinado a subvenciones regionales.

El impacto presupuestario completo sólo puede valorarse plenamente una vez definidos los parámetros relativos a las negociaciones financieras con Turquía en el contexto de las perspectivas financieras a partir del año 2014. La naturaleza y el importe de las transferencias realizadas a Turquía dependerá de una serie de factores cambiantes, como las políticas de la UE y cualesquiera acuerdos especiales convenidos con Turquía en las negociaciones, así como de las disposiciones presupuestarias vigentes en aquel momento y, en concreto, el techo presupuestario global. No obstante, está claro que el efecto, basado en las actuales políticas, será sustancial.

El ingreso de Turquía forzará una profunda reforma de la Política Agraria Común (PAC). En 2003, más de un tercio de la mano de obra turca estaba empleada en el sector agrícola, si bien su producción sólo ascendió al 12,2% del PIB. En la UE-25, el 5% de la mano de obra destinada a la agricultura genera el 2,2% del valor añadido total. Según el actual *acquis*, el coste de la ampliación de la PAC existente, con la inclusión del desarrollo rural a Turquía, ascendería a 8.200 millones de euros (precios de 2004) para el año 2025, el primer año en el que previsiblemente se devengaría el 100% de los pagos directos.

Política Europea de Seguridad y Defensa

Con su elevado nivel de gasto y efectivos militares, Turquía dispone de la capacidad necesaria para contribuir de manera significativa a la seguridad y defensa de la UE: el gasto militar turco se cifra entre los más altos de todos los miembros de la OTAN (organización a la que Turquía se incorporó en 1952), en el 2,6% del PIB en 2004, mientras que sus 793.000 efectivos militares constituyen el 27% de las fuerzas de los componentes europeos de la OTAN y representan el 3,9% de la población activa de Turquía (en comparación con el 1,7% de promedio en otros países europeos integrantes de la OTAN).

Turquía ha prestado su colaboración, cada vez con mayor intensidad desde mediados de la década de los noventa, en la política de seguridad y defensa europea. Este diálogo ha llevado a un grado considerable de convergencia entre los puntos de vista de la UE y de Turquía sobre cuestiones de Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). El historial de cumplimiento por parte de Turquía de las declaraciones políticas de la UE, Posiciones Comunes y Acciones Conjuntas, y otras medidas de PESC demuestra el grado de

perspectivas compartidas. Sin embargo, a pesar de su historial generalmente satisfactorio, según señala el informe, Turquía se alinea con un número de declaraciones de la UE significativamente inferior al de otros países en vías de adhesión y asociados.

Turquía está indecisa en aproximarse a las posiciones de la UE en cuestiones que, según su opinión, afectan a sus intereses vitales de política y seguridad exterior, en especial en relación con sus vecinos geográficos (Irak, el Cáucaso, etc.) y los derechos humanos y acontecimientos en países musulmanes, donde insiste en adoptar una posición nacional diferenciada.

En el año 2003, Turquía había desplegado contingentes considerables en Afganistán (ISAF), Bosnia (SFOR II) y Kosovo (KFOR), habiéndole sido confiado el liderazgo de los contingentes multinacionales de la ISAF en Afganistán.

Efecto sobre las instituciones


La integración de Turquía en la UE ejercerá un gran impacto en varias instituciones, entre las que destacan principalmente el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa. En virtud de la nueva constitución propuesta, el Parlamento tendrá como máximo 750 diputados después del año 2009, con un umbral mínimo de seis diputados y un máximo de 96 por Estado miembro. El incremento de los actuales 732 diputados a los 750 previstos pretende dar cabida a futuras ampliaciones de la Unión, y la adhesión de Turquía afectaría de forma significativa a la asignación de diputados a los actuales Estados. En concreto, para dar cabida a la adhesión de Turquía, los países medianos y grandes deberán renunciar a algunos de sus escaños.

Por lo que respecta al sistema de votación del Consejo, la Constitución introducirá, a partir del 1 de noviembre de 2009, y en cuanto a las decisiones por mayoría cualificada, el principio de la doble mayoría (el 55% de los miembros del Consejo, con un mínimo de 15, y que representen países que formen al menos el 65% de la población de la Unión Europea). Además, una minoría de bloqueo deberá incluir al menos a cuatro miembros del Consejo. Con la incorporación de Turquía podría alcanzarse una minoría de bloqueo con más facilidad, desde el punto de vista poblacional, por parte de un pequeño número de Estados de mayor tamaño. En consecuencia, en una Unión Europea de 27 miembros más Turquía, este último país tendría un peso específico en la

toma de decisiones más o menos equivalente a su antes mencionada cuota de población en la UE, confiriéndole un papel importante en el proceso de toma de decisiones. La incorporación de Turquía tendrá menor efecto institucional con respecto a la Comisión.

Las promesas de reforma ya no son suficientes para concluir las negociaciones; Turquía deberá demostrar efectivamente que ha logrado avances sobre el terreno antes de poder empezar siquiera a debatir algunos temas. Las negociaciones de adhesión tendrán lugar en el marco de una Conferencia Intergubernamental, en la que las decisiones requieren unanimidad y plena participación de los miembros de la UE

Conclusiones

La decisión de iniciar las negociaciones de adhesión es un momento crucial en los casi 50 años de existencia de la Unión Europea. La integración de Turquía como miembro de pleno derecho conllevará profundas implicaciones en todos los ámbitos, incluyendo la tarea de contribuir a que la UE se convierta en una potencia en materia de política exterior global. 

William Chislett
Escritor, autor del documento de
trabajo del Real Instituto Elcano
sobre Turquía
([www.realinstitutoelcano.org/](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/101.asp)
documentos/101.asp) y también de
dos libros sobre el país

Estados Unidos, la Unión Europea y el levantamiento del embargo de armas a China

Últimamente se ha venido cuestionando la conveniencia de mantener el embargo de armas impuesto por la UE a China en 1989 a raíz de la represión de las manifestaciones en la plaza de Tiananmen. La posibilidad de que la UE levante el embargo constituye una importante fuente de preocupación, no sólo para los responsables de la política estadounidense sino también para muchos de sus homólogos europeos. Robin Niblett

relación con Oriente Medio, sino con China. Durante las visitas que el presidente de Francia, Jacques Chirac, y el canciller de Alemania, Gerhard Schroeder, realizaron por separado a China en otoño de 2003, cuestionaron públicamente la conveniencia de mantener el embargo de armas que los Gobiernos de la Unión Europea impusieron a China en 1989 a raíz de la brutal represión de las manifestaciones en favor de la democracia que tuvieron lugar en la plaza de Tiananmen. En la cumbre de la UE de junio, tanto ellos como otros líderes europeos expresaron las razones por las que debería levantarse el embargo. No obstante, dado que durante la primera mitad de este año Europa ha orientado sus esfuerzos a lograr un acuerdo sobre la Constitución de la UE, los defensores del levantamiento del embargo han centrado su atención en la cumbre que la UE celebrará en diciembre de 2004, esperando que sea entonces cuando se tome una decisión. La visita que el presidente Chirac tiene previsto realizar a China entre los días 8 y 12 de octubre, así como la próxima cumbre China-UE que se celebrará a principios de diciembre, aumentarán las presiones para una toma de decisión.

La perspectiva de que los líderes de la UE puedan levantar en diciembre el embargo de armas que impusieron a China constituye una importante fuente de preocupación, no sólo para los responsables de políticas estadounidenses, sino también para muchos de sus homólogos europeos. Hacer frente al continuo ascenso de China como una de las principales potencias económicas, políticas y militares del mundo tal vez constituya el mayor reto de orden internacional de la primera mitad de este siglo. Si Estados Unidos y Europa adoptaran enfoques divergentes ante este desafío, se introduciría un peligroso elemento de incertidumbre en la estabilidad regional e internacional, además de plantear una difícil y problemática situación para las relaciones transatlánticas al inicio de una nueva Administración estadounidense.

Dadas las circunstancias, no es probable que los Gobiernos de la UE tomen la decisión unánime de levantar el embargo en diciembre. No obstante, si así fuera, simplemente se aplazaría lo inevitable; a saber, que el embargo de armas a China no resulta sostenible a largo plazo, lo que obliga indefectiblemente a un debate transatlántico (y, de ser posible, a un acuerdo) con vistas al futuro.

Tema

Desde el pasado otoño existe un nuevo y preocupante frente en las todavía tensas relaciones entre Estados Unidos y Europa: se ha cuestionado públicamente la conveniencia de mantener el embargo de armas impuesto por la UE a China en 1989.

Resumen

La perspectiva de que los líderes de la UE puedan levantar en diciembre el embargo de armas que impusieron a China constituye una importante fuente de preocupación, no sólo para los responsables de políticas estadounidenses, sino también para muchos de sus homólogos europeos. Hacer frente al continuo ascenso de China como una de las principales potencias económicas, políticas y militares del mundo tal vez constituya el mayor reto de orden internacional de la primera mitad de este siglo. Si Estados Unidos y Europa adoptaran enfoques divergentes ante este desafío, se introduciría un peligroso elemento de incertidumbre en la estabilidad regional e internacional, además de plantear una difícil y problemática situación para las relaciones transatlánticas al inicio de una nueva Administración estadounidense.

Análisis

Apertura de un nuevo frente en las relaciones transatlánticas

Desde el pasado otoño existe un nuevo y preocupante frente en las todavía tensas relaciones entre Estados Unidos y Europa. Dicho frente no guarda

Comparativa entre los embargos de Estados Unidos y de la Unión Europea

Existen importantes diferencias entre los embargos de armas que EEUU y la UE han impuesto a China. En el primer caso, se aprueba como ley. En la Lista de Municiones de Estados Unidos se prohíbe la venta a China de todo equipo militar, ya sea mortífero o no. La única excepción que contempla la ley es la otorgada mediante exención presidencial, en el supuesto de que el presidente determinara que es de interés nacional. Sería el caso de lo sucedido en la década de 1990, cuando la Administración Clinton permitió la venta a China de satélites comerciales, sistemas de cifrado y otros productos de doble uso por valor de unos 350 millones de dólares.

En cambio, el embargo de la UE no posee la misma precisión legal. Se basa en un punto de la declaración política de la UE de junio de 1989 como respuesta a la represión ejercida por China contra los manifestantes a favor de la democracia. El punto en cuestión (de un total de seis) simplemente afirma que los Estados miembros de la UE prohibirán el “comercio de armas” con China. La declaración no constituye un acuerdo legalmente vinculante. Tampoco especifica con exactitud qué se entiende por “armas”, por lo que la responsabilidad de interpretar e implementar el embargo reside en cada uno de los Estados miembros de la UE. Así, el Reino Unido, por ejemplo, ha interpretado el embargo de manera que abarca los componentes militares de carácter letal –como bombas, torpedos, municiones y plataformas militares– que puedan utilizarse con fines bélicos o de represión interna, pero ha seguido suministrando componentes no letales, como aviónica y radares. Durante la década de 1990, pese al embargo, las relaciones entre la UE y China se intensificaron significativamente en el área de tecnología espacial, en concreto por lo que respecta a los satélites, de manera que Europa permitió que China contribuyera y participara en el proyecto europeo de navegación por satélite Galileo. Se están estableciendo nuevos partenariados con varios Estados miembros de la UE en el terreno aeroespacial, incluyendo el desarrollo, la fabricación y la modernización conjunta de helicópteros, aviones regionales y aviones de entrenamiento.

Ahora bien, el embargo de la UE es preciso en un sentido: sólo podrá revocarse mediante la votación unánime de los Estados miembros.

Por un lado, esto representa un serio obstáculo para aquéllos que desean levantar el embargo. Por otro, si una masa crítica de los Estados miembros de la UE empieza a hacer campaña públicamente para que se acuerde su levantamiento, serán pocos los Estados miembros restantes que deseen destacar como opositores activos. Una vez que dicha masa crítica empieza a cobrar forma, la decisión podría tomarse de inmediato.

El impulso formal para que la UE decida levantar el embargo deberá proceder de una mejora sustancial en el respeto de China por los derechos humanos, puesto que fue precisamente la actitud adoptada por el gobierno chino en esta cuestión la que desencadenó la imposición del embargo

El impulso formal para que la UE decida levantar el embargo deberá proceder de una mejora sustancial en el respeto de China por los derechos humanos, puesto que fue precisamente la actitud adoptada por el Gobierno chino en esta cuestión la que desencadenó la imposición del embargo. En 1996, China y la UE establecieron un diálogo bilateral sobre derechos humanos, que ahora constituye un componente formal y regular del creciente diálogo político entre ambas partes. Una de las prioridades de la UE en este área consiste en que China ratifique el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de la ONU de 1976. Otras áreas prioritarias para la Unión Europea comprenden el amplio uso de la pena de la muerte, la reeducación a través del trabajo, las limitaciones a la libertad de expresión, religión y asociación, así como los derechos de las minorías étnicas en lugares tales como el Tíbet y Xinjiang.

El Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas

Si bien Washington se ha centrado en el embargo de armas impuesto por la UE, vale la pena observar que éste no es el único mecanismo de que disponen los Estados miembros de la UE para coordinar el control de sus exportaciones militares a China, ni necesariamente el más importante. En 1998, se adoptó el Código de Conducta de la UE en materia de exportaciones de armas. Tampoco en este caso se trata de un documento legalmente vinculante, sino que consiste más bien en un acuerdo político entre los

diferentes Estados miembros sobre las condiciones por las que se regirá la autorización a exportar armas a terceros países. Aunque el Código de Conducta establece un requisito de coordinación y consulta, el marco jurídico respecto de las decisiones en materia de exportación sigue siendo de ámbito nacional.

El Código de Conducta es importante porque ya se está utilizando para supervisar, y en ocasiones bloquear, las exportaciones a China de productos de alta tecnología y de uso dual, que son, precisamente, las que más preocupan a EEUU. También es importante porque especifica ocho criterios que los Estados miembros deberán tener en cuenta antes de autorizar licencias para la exportación de armas, además de afectar, en algunos casos, a las exportaciones a China. Tales criterios abarcan el respeto del país receptor por los derechos humanos; la probabilidad de que reexporte el producto o la tecnología; el peligro de que la venta realizada pueda incidir en la paz, seguridad y estabilidad regionales (un elemento crucial a tener en cuenta en las exportaciones a China por sus relaciones con Taiwán); y el riesgo de que la exportación pueda perjudicar a la seguridad de otros Estados miembros de la UE o de países aliados y amigos (incluyendo a EEUU como potencial defensor de Taiwán).

El levantamiento del embargo representaría otro paso público hacia el reconocimiento de la condición de China como una potencia aceptada en el sistema internacional de Estados

En opinión de quienes defienden el levantamiento del embargo, las actuales decisiones relativas a autorizar exportaciones militares de la UE a China deberían regirse por el Código de Conducta, más que por una vaga declaración que somete a China a un embargo global por una serie de “circunstancias” que se remontan a hace más de quince años.

¿Qué podría suceder en los próximos meses?

Por su parte, el Gobierno de China ha destacado la necesidad de que la UE levante el embargo de armas tan pronto como sea posible. Ello no sólo obedece a las oportunidades a largo plazo que la UE podría brindarle en cuanto a una diversificación de las fuentes de suministro con que cuenta el país, sino a una consideración que, hoy por hoy,

probablemente sea mucho más importante: el deseo por parte del Gobierno chino de eliminar a toda costa lo que considera como un recordatorio punitivo del aislamiento internacional a que ha estado sometido en el pasado. El levantamiento del embargo representaría otro paso público positivo hacia el reconocimiento de la condición de China como una potencia aceptada en el sistema internacional de Estados.

Sin embargo, pese a la presión continua de China y a las declaraciones favorables por parte de algunos líderes europeos durante los últimos meses, parece poco probable, aunque no imposible, que éstos logren obtener la votación unánime necesaria entre los veinticinco Estados miembros que actualmente componen la UE para que se revoque el embargo de armas en diciembre. Tal y como veremos a continuación, hay una serie de factores en juego.

En primer lugar, los líderes de la UE son conscientes de que la toma de dicha decisión en diciembre de 2004, sólo un mes después de las elecciones presidenciales de EEUU, podría entorpecer de inmediato las relaciones transatlánticas, ya sea con una segunda Administración Bush o una primera Administración Kerry. Varios Gobiernos europeos más pro-estadounidenses –como el Reino Unido, Italia y los Países Bajos– discrepan con respecto al embargo, por considerarlo, al igual que Alemania y Francia, un anacronismo y un obstáculo para reavivar las beneficiosas relaciones comerciales y militares que en el pasado habían mantenido con China. Sin embargo, el futuro de unas relaciones transatlánticas más amplias pesará de forma considerable y, teniendo en cuenta que el Gobierno holandés, favorable a reforzar las relaciones transatlánticas, será el que asumirá la presidencia de la UE hasta diciembre de 2004, tal vez resulte difícil convertir este asunto en uno de los puntos destacados de la próxima agenda del Consejo Europeo.

En segundo lugar, también es probable que los nuevos Estados miembros de la Europa Oriental sean cautelosos a la hora de aprobar una decisión que encolerizaría considerablemente a EEUU. En este sentido, el liderazgo franco-alemán a favor del levantamiento del embargo no beneficiará ni a estos países ni a otros Estados de la UE. Dado que la cuestión de Irak todavía está presente en sus mentes, serán precavidos con respecto a una nueva iniciativa franco-alemana que, pese

a los beneficios comerciales a corto plazo que podría generar, también podría acarrear serias y negativas consecuencias políticas para las relaciones transatlánticas.

Más allá de la dinámica imprevisible de la toma de decisión intra-UE, la realidad de la trayectoria de China por lo que respecta a los derechos humanos tampoco favorece un rápido levantamiento del embargo. Una reciente dificultad ha sido la decisión del Gobierno chino de bloquear, a través del Congreso Nacional del Pueblo, la ampliación prevista de las elecciones directas para la legislatura de Hong Kong. El rechazo por parte del Gobierno de negociar con el Dalai Lama sobre el futuro del Tíbet constituye otra fuente de continua preocupación. Y si bien China ha emprendido algunas medidas positivas en relación con los derechos humanos desde la celebración del Congreso Nacional del Pueblo en marzo de 2004, éstas han adoptado principalmente la forma de revisiones internas y de comisiones de investigación de las prácticas existentes, más que traducirse en la aplicación proactiva de nuevas leyes y políticas. Aunque China argumenta que han mejorado los beneficios sociales y económicos para sus ciudadanos, lo cierto es que los derechos políticos y civiles siguen estando bajo un estricto control, y el Partido Comunista Chino no tolera ningún desafío a su autoridad. En términos generales, teniendo en cuenta la reciente elección del Parlamento Europeo y que los nuevos comisarios ocuparán sus cargos en noviembre, habrá una gran presión para que se disponga de más tiempo para debatir la cuestión.

¿Por qué los europeos desean actuar de forma inmediata?

Con todo, los obstáculos a una actuación inmediata por parte de la UE no justifican la autocomplacencia. Desde la perspectiva europea, el *statu quo* no es sostenible.

1.- Consideraciones estratégicas

Por un lado, con independencia de cuáles sean sus preocupaciones a corto plazo, la mayoría de los responsables de políticas europeas consideran que, desde un punto de vista estratégico, el levantamiento del embargo está justificado. El informe de la Comisión Europea de septiembre de 2003 sobre las relaciones entre la UE y China argumentaba que las acciones de China incidirán directamente en los desafíos clave a los que deberá enfrentarse el mundo en las próximas

décadas: desde la proliferación de armas de destrucción masiva, hasta epidemias sanitarias a escala global, pasando por la degradación medioambiental, el respeto por la propiedad intelectual y la salud general de una economía global en expansión. Por consiguiente, el informe llegaba a la conclusión de que “tanto la UE como China se beneficiarán considerablemente de colaborar como socios estratégicos en el escenario internacional”.

Los europeos argumentan que es posible conseguir algún avance al respecto, dado que China parece compartir el interés de Europa por establecer sistemas multilaterales para la gobernanza global. Ello incluye el deseo compartido de fortalecer el papel de liderazgo de la ONU en la resolución de conflictos regionales y mundiales. No se trata simplemente –a diferencia de lo que algunos puedan temer– de que Francia y otros Estados miembros de la UE deseen que China se fortalezca para contrarrestar el poder de EEUU, sino más bien de que, para lograr un mundo regido por sólidas reglas e instituciones multilaterales, que es lo que prefieren la mayor parte de los países europeos (así como la visión estratégica que aboga por un orden mundial explícitamente multipolar y que unos pocos defienden en Europa), resulta imprescindible contar con una China más segura de sí misma y más comprometida.

Hay otros dos factores que intervienen en la ecuación estratégica. Por un lado, los líderes europeos consideran que deben compensar el planteamiento más competitivo y desconfiado que Washington ha adoptado con respecto a China –pese al buen estado actual de las relaciones sino-estadounidenses–, para que EEUU no le obligue a adoptar una postura reactiva y hostil. El último factor a considerar es que los líderes de la UE responden de forma positiva al sentimiento de que sus homólogos chinos miran a Europa como un actor mundial por derecho propio, que se merece un auténtico diálogo estratégico. Ello contrasta con la opinión de numerosos líderes estadounidenses que mantienen una actitud más escéptica con respecto a la UE, ridiculizando sus esfuerzos por fomentar una agenda global multilateral.

Dada la existencia de un nuevo liderazgo chino que asumió el control en la primavera de 2003 y que, según parece, desempeña un papel constructivo en la seguridad regional a través de su participación en el diálogo multipartidista sobre Corea del Norte, los líderes europeos están especialmente interesados en encontrar algún modo de recompensar a China por su

papel político y económico cada vez más positivo en el escenario internacional. En este sentido, el levantamiento del embargo de armas constituiría una importante medida para demostrar que la UE realmente considera a China como un socio estratégico fiable.

2.- Consideraciones económicas

La segunda fuerza motriz de las relaciones entre China y la UE –que además influye inevitablemente en la reflexión europea acerca de la conveniencia de mantener el embargo de armas– es la relación económica bilateral. La buena noticia para la UE es que el volumen del comercio bilateral ha aumentado de manera exponencial a lo largo de los últimos años, de forma que China se ha convertido en el segundo socio comercial exterior más relevante, situándose por detrás de EEUU. Las empresas europeas también se han beneficiado del reciente fortalecimiento del euro a la hora de financiar la inversión directa en China, máxime teniendo en cuenta que la demanda de inversiones en infraestructuras por parte de este último favorece a las empresas europeas.

Paralelamente, sin embargo, la balanza comercial de la UE con China ha ido empeorando de forma continua a lo largo de los tres últimos años. Según la Comisión Europea, las importaciones de mercancías desde China a la UE pasaron de 52.000 millones de euros en 1999 (7,4% del total de la UE) a 105.000 millones de euros en 2003 (el 12% del total de la UE). Por el contrario, las exportaciones de la UE a China sólo aumentaron modestamente, pasando de los 19.600 millones de euros a los 40.900 millones de euros durante el mismo período. Actualmente, el desequilibrio de la balanza comercial de la UE con China se cifra en los 64.000 millones de euros, si bien en líneas generales el comercio bilateral en servicios se mantiene equilibrado (en 2002, las importaciones de la UE ascendieron a 4.600 millones de euros, mientras que las exportaciones se situaron en los 5.200 millones).

Lo que exacerbó la situación el año pasado fue la subida del euro en cerca de un 30% con respecto al dólar. El vínculo monetario de China con el dólar ha significado que los productos de la UE han pasado a ser mucho menos competitivos en relación con los productos estadounidenses en el mercado chino. Por si eso no bastara, China y sus vecinos del este asiático han procurado mantener su competitividad en el mercado de

EEUU limitando la subida de sus propias monedas mediante la compra masiva de dólares para sus reservas. Ello significa que, en el último año, la competitividad de los precios ofrecidos por los exportadores de la UE se ha visto erosionada, no sólo con respecto a los exportadores estadounidenses en los mercados asiáticos, sino también con respecto a los exportadores asiáticos en EEUU.

Los fabricantes y políticos de la UE cada vez se sienten más frustrados por el modo en que el poder del mercado nacional en EEUU le permite obtener crédito aparentemente ilimitado a bajo interés con las que afrontar sus importantes déficit comerciales y su deuda pública. Ello agrava el sentimiento en la UE de que Estados Unidos viene disfrutando desde hace tiempo de una ventaja desleal en la economía mundial, y de que la UE tiene motivos para intentar encontrar una manera de compensar la situación.

Si bien nunca ha llegado a afirmarse públicamente, no cabe ninguna duda que los líderes europeos confían en que la decisión de levantar el embargo de armas a China se traduzca en decisiones de compra, influenciadas políticamente y a gran escala, por parte de las autoridades chinas, lo que le brindaría a la UE la oportunidad de desempeñar un papel más destacado en la inversión extranjera y, por consiguiente, de empezar a cerrar su déficit comercial con China. Las aeronaves comerciales son el ejemplo más evidente, pero también existen oportunidades para las empresas europeas de los sectores de la ingeniería civil, del transporte y de las infraestructuras basadas en tecnología.

3.- Un nuevo mercado de defensa

Un tercer factor que podría influenciar la decisión de Europa acerca del embargo de armas guarda relación con la salud de la industria europea de defensa y el estado de la cooperación transatlántica en materia de defensa. Las empresas europeas de este sector dependen en mayor grado de las exportaciones de armas que sus homólogas estadounidenses. No obstante, la conexión con el embargo de armas no se limita a que los líderes europeos confíen en poder abrir un nuevo mercado lucrativo. Al fin y al cabo, si se tiene en cuenta la importante relación en materia de importaciones que China mantiene con Rusia, y el hecho de que Europa probablemente optará por no ignorar el Código de Conducta de la UE tras el levantamiento del embargo, no

es seguro que el mismo se traduzca en un aumento repentino de la demanda de exportaciones europeas de material de defensa.

En cambio, un factor de influencia indirecto, pero potencialmente importante, podría ser la frustración europea ante las constantes dificultades con que deben enfrentarse las empresas europeas de defensa para poder penetrar en el mercado de defensa de EEUU, salvo, en cierta medida, como subcontratistas de los fabricantes estadounidenses de equipos originales. Esta frustración trasciende más allá de los principales países europeos, incluyendo el Reino Unido. No hace mucho, el ministro de Defensa británico, Geoff Hoon, envió al Secretario Rumsfeld una carta redactada en términos bastantes contundentes, en la que protestaba por la demora por parte de EEUU a la hora de conceder a las empresas británicas la tan esperada exención a las restricciones estadounidenses en materia de transferencia de tecnología. Dado que los responsables de la política estadounidense se resisten con cerrazón a comprar armas europeas, así como con una combinación de resistencia ideológica y burocrática a compartir tecnologías de defensa con sus aliados europeos, su capacidad para argumentar que Europa debería abstenerse por completo de efectuar exportaciones a un creciente mercado de defensa como el de China es más bien escasa.

El peligro de una acción no coordinada

Los europeos a favor del levantamiento del embargo argumentan que ello no cambiará el *statu quo*. Señalan la existencia de restricciones europeas nacionales a la exportación de armas y el Código de Conducta de la UE, así como las declaraciones por parte de China afirmando que si se levanta el embargo no tiene la intención de realizar compras masivas de armas a Europa. Con todo, al margen de estas afirmaciones, lo cierto es que son pocos los europeos capaces de concebir que en el futuro estalle una guerra declarada entre EEUU y China, ya sea por causa de Taiwán o de cualquier otra contingencia regional. El espectro de soldados estadounidenses a los que apuntan o matan con armas que han sido fabricadas o diseñadas en Europa suele considerarse poco probable y como un argumento de poco peso para retrasar la acción europea.

Los europeos partidarios de levantar el embargo deberían desengañarse en cuanto a que Washington lo interpretará como un simple un acto simbólico o normalizador que pronto

pasará al olvido. Los demócratas y republicanos comparten la idea de que un ataque chino a Taiwán en el caso de percibirse un intento de lograr la independencia por parte de este último, es uno de los pocos escenarios plausibles de la próxima década en el que intervendrían las fuerzas estadounidenses para resolver un grave conflicto. Contemplan con preocupación la constante modernización militar de China, consolidada a lo largo del Estrecho de Taiwán. Si los Gobiernos europeos deciden levantar el embargo de armas a China sin tomar en seria consideración las preocupaciones de EEUU, los responsables políticos del otro lado del Atlántico lo interpretarán como un claro reconocimiento de que los europeos ya no están dispuestos a apoyar a Norteamérica cuando ésta deba hacer frente a sus principales preocupaciones en materia de seguridad global. El surgimiento de este nuevo conflicto, acaecido poco después de la ruptura transatlántica motivada por la naturaleza de la amenaza planteada a EEUU y al mundo por Sadam Husein, tendría unas repercusiones desastrosas para todos los aspectos de la cooperación transatlántica en materia de defensa, tanto a escala política e institucional, como industrial y tecnológica.

Conclusiones

Conclusiones y próximas medidas a adoptar


La UE levantará el embargo de armas; si no lo hace en diciembre, lo más probable es que lo haga en un plazo de doce a dieciocho meses. Dadas las circunstancias, la reacción estadounidense a tal decisión sería absoluta e inequívocamente negativa. ¿Qué medidas se pueden emprender para impedir que la cuestión de las exportaciones de armas a China intoxique en mayor grado las relaciones transatlánticas?

Para empezar, la Unión Europea y la Administración estadounidense deben otorgar a esta cuestión un lugar destacado en su agenda bilateral. Los líderes europeos deberán insistir en exponer lo que piensan a sus homólogos estadounidenses, además de debatir las medidas preventivas a adoptar frente a las exportaciones no controladas que seguirán produciéndose. Los líderes de la UE también deben ser conscientes de que ésta no es una decisión que deban tomar basándose únicamente en sus propios criterios. Deberán invitar discreta e informalmente a EEUU a que les expusiera su opinión. EEUU, por su parte, no puede limitarse a esperar que contará con

un apoyo europeo en este asunto. Es posible que la decisión final no satisfaga a EEUU, pero ello no significa que sus repercusiones no puedan atenuarse a través del diálogo y de la adopción coordinada de ciertas medidas.

En segundo lugar, cabría esperar que EEUU y la UE utilizaran el inminente levantamiento del embargo como una oportunidad para intensificar su diálogo sobre cómo establecer un régimen transatlántico más coordinado en lo que respecta al control de las exportaciones militares. El Código de Conducta de la UE en materia de exportaciones de armas le brinda a Europa un marco para negociar esta cuestión con EEUU. Los expertos estadounidenses y europeos podrían elaborar una lista común de tecnologías militares críticas y de uso dual, cuya exportación a países terceros, incluyendo China, constituiría una amenaza para su seguridad colectiva futura como amigos y aliados. En este sentido, existe un amplio abanico de otras opciones prácticas que se beneficiarían de un diálogo transatlántico más intenso, y que resultarían cruciales para evitar que el Congreso de EEUU tome el asunto en sus manos.

En tercer lugar, para evitar la formulación de acusaciones de oportunismo, ya sea en las capitales europeas o en Washington, los líderes de la UE deberían explicar clara y públicamente, antes de proceder al levantamiento del embargo, los criterios fundamentales en los que basarán su decisión. Éstos podrían incluir la adopción de una serie de medidas específicas y viables por parte del Gobierno de China en el terreno de los derechos humanos, el compromiso de reforzar los controles a la exportación de productos militares, así como de mantener la paz y la estabilidad regionales. Los líderes europeos también podrían aprovechar el levantamiento del embargo como una oportunidad para comunicar públicamente el modo específico en que el Código de Conducta de la UE influenciaría la autorización de futuras exportaciones a China de productos militares de la UE. De este modo resultaría más difícil que los Gobiernos europeos se dejaran guiar únicamente por intereses nacionales a corto plazo y que con el paso del tiempo adoptaran un enfoque arbitrario con respecto al Código de Conducta.

Un diálogo euro-atlántico sobre China, que otorgue a la cuestión de la exportación de armas un lugar destacado entre los temas fundamentales del orden del día, podría ampliarse a otras dimensiones de esta relación triangular que cada vez va cobrando más relevancia. Ahora bien, si la gestión del levantamiento del embargo de armas fracasa, es probable que un diálogo de tales características sea vea bruscamente interrumpido desde el principio. 

Robin Niblett
Vicepresidente Ejecutivo del
Center for Strategic and
International Studies (CSIS) y
Director del Programa de Europa del
CSIS. Este texto es una traducción
del publicado originalmente en Euro-
Focus Vol. 10, N° 3 del 30 de
septiembre, revista editada por el
Programa Europa del Centro para
Estudios Estratégicos e
Internacionales (CSIS), con el apoyo
del Fondo Marshall Alemán de
Estados Unidos

Los dos primeros debates electorales entre el presidente Bush y el senador Kerry han abordado, de manera bastante destacada, la crisis nuclear con Corea del Norte. Bush ha defendido el enfoque desplegado hasta ahora por su administración, política que Kerry ha calificado de ineficaz. El senador por Massachusetts ha propuesto combinar las conversaciones a seis bandas con una negociación directa de Washington con Pyongyang. El presidente ha rechazado el diálogo directo y ha calificado la propuesta de Kerry de ingenua y peligrosa.

Resumen

En primer lugar, este análisis compara las plataformas electorales republicana y demócrata en lo referente a la crisis nuclear con Corea del Norte así como los puntos de vista al respecto expresados por los candidatos en sus dos primeros debates (Miami y St. Louis). En segundo término, evalúa las políticas propugnadas y los argumentos defendidos por Bush y Kerry así como por sus asesores y partidarios. Finalmente, enumera algunas posibles previsiones sobre la política estadounidense respecto de Corea del Norte si Bush es reelegido o, por el contrario, si Kerry se alza con la victoria en las elecciones de noviembre.

Análisis

Los dos primeros debates entre los candidatos Bush y Kerry han puesto de manifiesto que la forma de abordar la crisis nuclear con Corea del Norte se ha convertido en un aspecto destacado de la controversia sobre la política exterior de EEUU ante las elecciones presidenciales del 2 de noviembre. Aunque las plataformas electorales del Partido Republicano y del Partido Demócrata eran ya claramente divergentes en ese punto, los debates de Miami (30 de septiembre) y de St. Louis (8 de octubre) han causado cierta sorpresa por el tiempo y los razonamientos que los candidatos emplearon en tratar la crisis norcoreana. El balance es que existen diferencias notables entre Bush y Kerry, aunque también puntos de acuerdo entre los dos, así como algunos detalles insuficientemente aclarados por ambos.

Este análisis compara las plataformas republicana y demócrata así como los puntos de vista expresados por los candidatos en los dos primeros debates. Seguidamente, evalúa las

políticas propugnadas y los argumentos defendidos por Bush y Kerry. Finalmente, enumera algunas posibles previsiones sobre la política estadounidense respecto de Corea del Norte si Bush es reelegido o, por el contrario, si Kerry se alza con la victoria.

La crítica de la Plataforma electoral demócrata

Es bien sabido que, desde el inicio de la crisis en octubre de 2002, el Partido Demócrata había criticado el enfoque que la administración Bush estaba dando a la cuestión norcoreana. Por ejemplo, en 2003 los demócratas instaron al gobierno a entablar un diálogo bilateral con Corea del Norte, por recomendación de su recientemente creado Grupo Asesor de Seguridad Nacional (presidido por William J. Perry, el antiguo Secretario de Defensa de Clinton que logró el acuerdo-marco de 1994, y que cuenta entre sus miembros a Madeleine Albright, Samuel L. Berger y los generales Wesley Clark y John Shalikashvili).

La plataforma electoral demócrata se expresa en los siguientes términos: “mientras esta administración ha estado obsesionada con Irak, se han multiplicado los peligros nucleares procedentes de Corea del Norte. Se cree que los norcoreanos ya tienen suficiente combustible nuevo como para fabricar entre seis y nueve bombas nucleares. Deberíamos mantener las conversaciones a seis bandas, pero debemos estar también preparados para hablar directamente con Corea del Norte para negociar un acuerdo amplio que abarque todo el conjunto de cuestiones importantes para nosotros y nuestros aliados. Pero no deberíamos hacernos ilusiones con respecto a Kim Jong Il. Cualquier acuerdo debe tener una comprobación rigurosa y debe conducir a la eliminación completa e irreversible del programa de armas nucleares de Corea del Norte”.

Bush, Kerry y Corea del Norte

Los dos primeros debates entre los candidatos Bush y Kerry han puesto de manifiesto que la forma de abordar la crisis nuclear con Corea del Norte se ha convertido en un aspecto destacado de la controversia sobre la política exterior de EEUU ante las elecciones presidenciales del 2 de noviembre. **Pablo Bustelo**

Ese párrafo contiene aparentemente tres afirmaciones: (1) la política de la administración Bush ha sido ineficaz e incluso contraproducente; (2) hay que combinar las conversaciones a seis bandas (esto es, las celebradas, hasta ahora en tres ocasiones, entre Corea del Norte, Corea del Sur, China, EEUU, Japón y Rusia) con un diálogo bilateral; y (3) el objetivo debe ser el desmantelamiento completo, comprobable e irreversible del programa nuclear.

Si Bush es reelegido, cabe esperar que se mantenga únicamente el marco de conversaciones a seis bandas. El rechazo categórico del presidente al diálogo bilateral podría indicar: que su administración sigue apostando por el colapso a medio plazo del régimen norcoreano; y que Washington quizá podría dar marcha atrás en el ofrecimiento que hizo en junio, a la vista además de la tajante negativa de Corea del Norte a aceptar ese acuerdo

Por el contrario, la plataforma republicana se ha limitado a defender los resultados cosechados: el desmantelamiento de la red de proliferación nuclear del científico pakistaní A.Q. Khan (que, como es sabido, suministró tecnología nuclear a Corea del Norte) y el trabajo desarrollado con los aliados de EEUU para hacer frente a la amenaza norcoreana en el marco de las conversaciones a seis bandas. Así, los republicanos se dan por satisfechos con el marco actual de las conversaciones. Además, cuestión que aparece en la plataforma de manera implícita, piden paciencia en cuanto a los resultados de ese proceso. Es de destacar que se insiste en el desmantelamiento de la red de A.Q. Khan y que nada se dice sobre la acumulación de armamento nuclear en Corea del Norte.

Los debates electorales

Tanto en Miami como en St. Louis, el presidente Bush defendió las conversaciones a seis bandas, de las que dijo que acabarían por dar resultados. En cuanto a Kerry, propuso que EEUU también iniciase, en el marco de esas conversaciones a seis, negociaciones directas con Pyongyang. El candidato demócrata argumentó que lo único que había conseguido hasta la fecha la política de la administración de negarse a hablar directamente con los norcoreanos había sido la expulsión de los inspectores internacionales, la remoción de los sistemas de vigilancia, el reprocesamiento de las barras de combustible y la disponibilidad de más bombas nucleares, cuyo número, siempre según el senador por

Massachusetts, habría pasado de 1 o 2 en 2002 a 4 o 7 en la actualidad. Señaló, en una acusación directa a la parte de responsabilidad de la administración republicana en el inicio de la crisis (y en una referencia velada a las discrepancias en el entorno de Bush), que el presidente se había equivocado al no escuchar la opinión de su Secretario de Estado, Colin Powell, en 2001, cuando éste propuso mantener la política de Clinton. Concluyó diciendo que la política de la Casa Blanca con Corea del Norte había sido ineficaz y errática.

Bush se opuso tajantemente a las conversaciones bilaterales, para lo que empleó, en el debate de Miami, dos argumentos: que serían una concesión a Kim Jong Il y que destruirían el proceso a seis bandas, lo que haría que Washington perdiese la posibilidad de contar con la capacidad de influencia de China en Corea del Norte. En el debate de St. Louis, calificó la propuesta de Kerry de ingenua y peligrosa y añadió un tercer argumento: que Clinton tuvo contactos bilaterales con Corea del Norte y que Kim Jong Il contravino el acuerdo consiguiente.

Los candidatos coincidieron en dos aspectos importantes: que el objetivo final era el desmantelamiento completo, comprobable y definitivo de los programas nucleares de Corea del Norte y que los medios para conseguir tal objetivo debían ser diplomáticos o pacíficos.

Implicaciones y evaluación de la controversia

Lo más llamativo fue la oposición total de Bush a unas eventuales conversaciones bilaterales entre Washington y Pyongyang. Por una parte, si bien es cierto que Corea del Norte se ha pasado dos años pidiéndolas, también lo es que Corea del Sur, China y Rusia también las han considerado convenientes (Japón lo ha hecho igualmente, aunque de manera menos explícita). Por otra parte, en la tercera ronda de las conversaciones a seis bandas (junio de 2004), EEUU y Corea del Norte mantuvieron un diálogo directo. En esas conversaciones bilaterales (en un marco multilateral), EEUU además hizo más flexible su posición.

Antes de la tercera ronda, Washington exigía el desmantelamiento completo, comprobable y definitivo de los programas nucleares norcoreanos como un paso previo antes de negociar una garantía multilateral de seguridad y la ayuda energética. En junio pasado, Washington dio un paso adelante, al señalar que aceptaría un proceso en dos fases: (1) congelación de los programas nucleares a cambio de ayuda energética de los otros cuatro países y del estudio de una garantía de

seguridad y de las necesidades energéticas a medio plazo de Corea del Norte; (2) desmantelamiento comprobable de los programas a cambio del posterior levantamiento de sanciones, en el camino hacia la normalización de relaciones, que exigiría un diálogo sobre derechos humanos y fuerzas convencionales. En otros términos, Washington aparentemente aceptó el principio de medidas simultáneas (y no sucesivas, como hasta entonces), aunque sólo para la ayuda energética prestada sin su participación directa. Rechazar por completo el principio de simultaneidad era no sólo un freno a la negociación con Pyongyang sino una política contradictoria, por ejemplo, con la utilizada, por la propia administración Bush y con éxito, en el caso de Libia. Muchos especialistas consideran que una forma adecuada de llegar a un acuerdo con Corea del Norte sería a través de “medidas recíprocas unilaterales”, como las empleadas para solucionar el contencioso con Libia.

Es bien conocido que Corea del Norte rechazó el ofrecimiento de junio, argumentando que quería mantener un programa nuclear civil, mientras seguía sin reconocer que tenía un programa de enriquecimiento de uranio. Además, durante el verano Pyongyang insistió en que sólo negociaría la suspensión o congelación del programa militar de procesamiento de plutonio si EEUU abandonaba su “política hostil” y ofrecía levantar las sanciones, entregar “compensaciones” energéticas y eliminar a Corea del Norte de la lista de países patrocinadores del terrorismo publicada por el Departamento de Estado.

Es más, a finales de septiembre, Pyongyang subió el tono. Su viceministro de Asuntos Exteriores afirmó en la ONU que Corea del Norte había acabado de reprocesar las 8.000 barras de combustible y obtenido un material que ya había convertido en armas nucleares. Esa afirmación fue el primer reconocimiento oficial de Pyongyang de que ya disponía de armamento nuclear.

Los defensores de la posición de Bush, contraria al diálogo directo bilateral, argumentan que ese diálogo ya se intentó durante la presidencia de Clinton y que fracasó miserablemente. El acuerdo-marco de 1994 entre Washington y Pyongyang fue uno de los compromisos internacionales que Corea del Norte contravino al reconocer en 2002 que tenía un programa secreto de enriquecimiento de uranio. Además, los partidarios del presidente señalan igualmente que existe una contradicción en la posición de Kerry, defensora del

multilateralismo en general y singularmente en Irak y, por el contrario, partidaria del unilateralismo con Corea del Norte.

La respuesta del campo demócrata ha sido que el acuerdo-marco funcionó aceptablemente bien entre 1994 y 2002 y que lo que defiende realmente Kerry es la combinación, en un mismo foro, de las conversaciones a seis bandas con un diálogo bilateral entre Washington y Pyongyang. En cuanto a lo primero, en el primer debate Kerry señaló que Bush hizo mal en no hacer caso a las recomendaciones de Colin Powell en 2001, en desmarcarse de la posición de Corea del Sur y en elevar el tono contra Corea del Norte. Esa acusación equivale a afirmar que el cambio de política de EEUU respecto del problema coreano con la llegada de la administración republicana tuvo algo que ver con el órdago de Pyongyang en 2002. En cuanto a que Kerry no se opone al mantenimiento de las conversaciones a seis bandas y de hecho propone un diálogo directo en el marco de esas conversaciones, Rand Beers, asesor del candidato demócrata para temas de seguridad nacional, lo dejó bien claro en una entrevista para el *Council on Foreign Relations* en agosto pasado: “[el diálogo directo con Corea del Norte] se produciría en el contexto de las conversaciones a seis bandas”.

Si Kerry gana las elecciones, cabe esperar la apertura de negociaciones directas y quizá el ofrecimiento de más incentivos a Corea del Norte (más medidas simultáneas, por ejemplo, o más “zanahorias” en una primera fase, como una garantía de seguridad o ayuda energética de EEUU)

Otro aspecto llamativo de los debates (que figura también en la Plataforma demócrata) es la afirmación de Kerry de que el eventual diálogo bilateral con Pyongyang debería incluir todos los aspectos conflictivos en la relación bilateral. Según la enumeración del senador en el debate de Miami, esos aspectos serían los relacionados con la economía, los derechos humanos, la artillería, la zona desmilitarizada y la cuestión nuclear.

Esa afirmación puede resultar confusa ya que muchos analistas consideran que habría que distinguir claramente la cuestión nuclear de las restantes, puesto que una negociación muy general (que incluya la reforma económica, los derechos humanos o las fuerzas convencionales) podría hacer imposible el acuerdo sobre la cuestión nuclear.

Escenarios

Si Bush es reelegido, cabe esperar, por tanto, que se mantenga únicamente el marco de conversaciones a seis bandas.

El rechazo categórico del presidente al diálogo bilateral podría indicar dos cosas simultáneas. En primer lugar, que su administración (o quizá sería mejor decir el sector mayoritario de la misma) sigue apostando por el colapso a medio plazo del régimen norcoreano, es decir, por un derrumbe más o menos propiciado desde fuera y por un cambio de régimen. En segundo lugar, que Washington quizá podría dar marcha atrás en el ofrecimiento que hizo en junio, a la vista además de la tajante negativa de Corea del Norte a aceptar ese acuerdo.

Algunos analistas señalan que un Bush reelegido, que vería reforzada su posición (enfrentamiento al “eje del mal”, preferencia por la acción frente a la diplomacia, desprecio olímpico por Kim Jong Il, al que en alguna ocasión llamó “pigmeo”, etc.), podría tomar medidas militares contra Corea del Norte. Tales medidas, que en teoría podrían ir desde un ataque quirúrgico contra las instalaciones nucleares de Yongbyon hasta una invasión completa, parecen sin embargo muy poco probables, dados los grandes inconvenientes que presenta la solución militar. Entre esos inconvenientes destacan el muy elevado coste humano y material para EEUU, la casi segura respuesta de Pyongyang con artillería contra Seúl y con misiles contra el resto de Corea del Sur y contra Japón, la oposición rotunda de China, Rusia, Japón y Corea del Sur, los riesgos de fuga de material radiactivo, etc.

Si, por el contrario, Kerry gana las elecciones, lo que cabe esperar es la apertura de negociaciones directas y quizá el ofrecimiento de más incentivos a Corea del Norte (más medidas simultáneas, por ejemplo, o más “zanahorias” en una primera fase, como una garantía de seguridad o ayuda energética de EEUU). También es posible que Kerry nombrase un coordinador general sobre Corea del Norte (el puesto que ocupó William Perry en los últimos años de la presidencia de Clinton).

Los debates electorales entre el presidente Bush y el candidato Kerry permiten concluir que hay dos puntos de acuerdo claros: (1) el objetivo final debe ser el desmantelamiento completo, comprobable e irreversible de todos los programas nucleares de Corea del Norte; y (2) tal cosa debe alcanzarse por medios pacíficos o diplomáticos.


Las discrepancias se sitúan precisamente en los medios. Bush quiere limitarse a proseguir

con las conversaciones a seis bandas mientras que Kerry quiere iniciar un diálogo directo con Pyongyang en el marco de esas conversaciones a seis.

Por otra parte, si ganara Bush, cabe esperar que EEUU no ofrezca más a Corea del Norte y que pueda incluso ofrecerle menos de lo que Washington planteó en la tercera ronda de conversaciones en junio pasado. EEUU seguirá probablemente insistiendo en el principio de medidas sucesivas, principio que Pyongyang rechaza de plano. Por tanto, cabe anticipar una prolongación de la crisis, lo que podría ser aceptable para el sector más duro de la nueva administración Bush (especialmente si, como parece, el secretario de Estado Colin Powell no continúa), que seguiría confiando en un eventual (pero altamente improbable) colapso a medio plazo del régimen norcoreano.

Si venciese Kerry, cabe esperar que Washington pueda aceptar el principio de simultaneidad, que los otros cuatro participantes en las conversaciones a seis consideran imprescindible para acabar con la crisis. Por ejemplo, podría ofrecer una garantía multilateral de seguridad y ayuda energética directa a cambio de la congelación de los programas nucleares y, posteriormente, una normalización de relaciones a cambio de un desmantelamiento estrictamente comprobado.

El balance que cabe hacer es que Bush promete más de lo mismo (lo que hasta ahora no ha servido para desactivar una crisis que ya lleva nada menos que dos años) y que la propuesta de Kerry parece razonable, pero algo confusa en ciertos detalles importantes.

En cualquier caso, Corea del Norte se equivoca si cree que, en caso de que Kerry gane las elecciones, podría mantener algún tipo de programa nuclear (el civil o el de enriquecimiento de uranio). Kerry, al igual que Bush y que la comunidad internacional, sabe muy bien que el objetivo debe ser el desmantelamiento completo, comprobable e irreversible de todos los programas nucleares de Corea del Norte. La posesión (y no digamos la amenaza de venta o de uso) de armamento nuclear por parte de Pyongyang es sencillamente inaceptable. 

Pablo Bustelo
Investigador principal para el área
Asia-Pacífico, Real Instituto Elcano, y
Profesor titular de Economía
Aplicada en la Universidad
Complutense de Madrid

Conclusiones

Documentos de trabajo y libros publicados

Documentos de trabajo publicados en el mes de octubre

Las Comunidades Autónomas en el proceso decisorio comunitario: Balance crítico y propuestas de reforma

José Martín y Pérez de Nanclares
(25/10/2004)

La discusión a propósito de la incorporación de las regiones al proceso decisorio comunitario no es algo que haya surgido espontáneamente en España durante los últimos tiempos. Desde el mismo momento en que se firmaba en 1951 el Tratado constitutivo de la CECA afloró en el Estado federal europeo por antonomasia, Alemania, una agria polémica sobre las consecuencias que la ratificación del Tratado tendría para los entes regionales.

La imagen de España en América Latina: Resultados del Latinobarómetro 2004

Javier Noya
(15/10/2004)

Como ya sucediera en el año 2003, el Real Instituto Elcano ha introducido preguntas sobre España en el Latinobarómetro con el fin de indagar en la imagen de nuestro país en América Latina.

Las tres lógicas que definen la ampliación de la Unión Europea: intereses, identidades y argumentos

Sonia Piedrafita y José I. Torreblanca
(11/10/2004)

Acaban de completarse cinco rondas de la ampliación. La Comunidad Económica Europea, que en un principio contaba con seis Estados miembros, ahora integra a veinticinco, y el proceso aún no ha terminado. Todavía sabemos muy poco acerca del funcionamiento de los procesos de ampliación y de la repercusión de sus efectos en el seno de la Unión Europea.

Libros

Informe: Proyecto Marca España

Editores: ICEX, Real Instituto Elcano,
Foro de Marcas Renombradas y DIRCOM
(Diciembre de 2003)

Esta iniciativa responde a la necesidad de coordinar las distintas actuaciones públicas y privadas sobre la marca España, de transmitir a las empresas e instituciones la importancia de tener una buena imagen de país, y de informarles sobre cómo comunicar y "vender" la nueva realidad de España.

Anuario Elcano América Latina 2002-03

Edición a cargo de: Carlos Malamud y Paul Isbell (Real Instituto Elcano)
(Diciembre de 2003)

Primera edición de una serie que se realizará cada dos años. Consta de dos secciones que son diferentes y complementarias a la vez: Situación Política y Situación Económica y un anexo que incluye las fichas-país de todos los países de la región con los principales datos políticos y económicos.

Construyendo la Constitución Europea Crónica política de la Convención

Autores: Josep Borrell, Carlos Carnero y
Diego López Garrido.
(Diciembre 2003)

Este libro, el primero publicado en España por los protagonistas y representantes socialistas ante la Convención Europea, contiene un

promenorizado examen de todos los grandes debates que se produjeron en la Convención entre el inicio de los trabajos y la presentación del proyecto de Tratado Constitucional al Consejo Europeo.

La Imagen de España en Japón

Autor: Javier Noya
(Junio 2004)

La región Asia-Pacífico despierta cada vez más interés en España y, por ende, se hace necesario el estudio de la promoción de la imagen de España en Japón. Este libro es el resultado de una encuesta realizada durante el verano de 2003, a una muestra representativa de la población japonesa. Este trabajo de investigación, diseñado por el Real Instituto Elcano, se puso en marcha tras constatarse el interés del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales (SEEI), el Instituto Cervantes y el Real Instituto Elcano por saber más sobre cuál es la imagen que nuestro país tiene en Japón.

Memoria 2003

Aunque constituida formalmente el 26 de noviembre de 2001, la Fundación Real Instituto Elcano no inició su actividad hasta comienzos del año 2002, por lo que éste es ya el segundo ejercicio en el que el Presidente de la Fundación formula cuentas anuales y en el que se elabora la preceptiva Memoria anual, que aquí presentamos.

La Memoria incluye tanto los datos de la Auditoría como sendas cartas del Presidente y del Director, una descripción del Real Instituto y sus órganos, una sección de quién es quién y amplia información sobre las actividades y publicaciones del Instituto.



ARIs y materiales de interés

ARIs publicados en el mes de octubre

El proyecto de Constitución Europea y la Constitución Española: elementos para un debate

Real Instituto Elcano
(26/10/2004)

Esperanza y desencanto en las elecciones indonesias de 2004

Percival Manglano
(20/10/2004)

La cumbre para la acción contra el hambre y la pobreza: ¿un paso más hacia el logro de los objetivos del milenio?

Iliana Olivie
(19/10/2004)

La Comisión Europea recomienda el comienzo de negociaciones de adhesión con Turquía, pero bajo ciertas condiciones

William Chislett
(18/10/2004)

Bush, Kerry y Corea del Norte

Pablo Bustelo
(13/10/2004)

Marte, Venus y la Vía Láctea: España en la encuesta Transatlantic Trenches 2004

Javier Noya
(11/10/2004)

¿Bush o Kerry? Por qué no cambiará la esencia de la política exterior norteamericana

Soern Kern
(11/10/2004)

Bush, Kerry e Irán

Soern Kern
(11/10/2004)

Las elecciones municipales del 31 de octubre en Chile

Carlos Huneeus
(7/10/2004)

Lo que hemos aprendido del debate presidencial norteamericano

Soeren Kern
(6/10/2004)

Las tareas de Barroso

Alvaro de Vasconcelos
(4/10/2004)

Materiales de interés

The future of the CFSP

Documento de trabajo, publicado por el **European Policy Centre**, sobre la Política Europea de Seguridad y Defensa, el desarrollo de capacidades militares de la Unión, la Agencia Europea de Armamento, y las relaciones entre la UE con Naciones Unidas y la OTAN.
<http://www.realinstitutoelcano.org/materiales.asp>

Global Competitiveness Report 2004-2005

Informe anual del **Foro Económico Mundial** que clasifica a los países de acuerdo con las perspectivas de crecimiento económico. Finlandia es la economía más competitiva del mundo, seguida por las de Estados Unidos, Suecia, Taiwán, Dinamarca y Noruega. España se encuentra en el puesto 23.
<http://www.realinstitutoelcano.org/materiales.asp>

The Cost to Developing Countries of a Declining Dollar

Documento del **Center for Economic and Policy Research** (CEPR) sobre cómo la caída del dólar puede conllevar una pérdida del valor de las reservas que muchos países en vías de desarrollo mantienen en esta moneda.
<http://www.realinstitutoelcano.org/materiales.asp>

Actividades realizadas en el mes de octubre

14 de octubre de 2004

Presentación del Latinobarómetro

Real Instituto Elcano

Se presentaron los resultados del Latinobarómetro 2004, en el que el Instituto ha elaborado la parte dedicada a la imagen de España en América Latina, a los medios de comunicación.

14 de octubre 2004

Almuerzo con Tony Judt

Real Instituto Elcano

El Instituto, en colaboración con la oficina en Madrid de NYU, invitó al profesor Tony Judt, Erich Maria Remarque Professor de Estudios Europeos de New York University, y Director del Remarque Institute a un almuerzo en el Instituto. Judt está especializado en historia moderna europea, de Francia y de las ideas y es colaborador de The New York Review of Books.

21 y 22 de octubre 2004

Seminario: Seguridad Jurídica de las Inversiones en América Latina: el caso de México

Hotel Palace, Madrid

Segundo de los seminarios que organizará el Real Instituto Elcano sobre la situación de las inversiones extranjeras en América Latina. Tras el dedicado al caso argentino, se celebró éste, dedicado a México y que fue clausurado por José Montilla, Ministro español de Industria, Comercio y Turismo.

26 de octubre de 2004

Reunión con Jean Fournet

Real Instituto Elcano

El Instituto celebró una reunión con Jean Fournet, Secretario General Adjunto de la OTAN para Public Diplomacy.

28 de octubre de 2004

La Constitución Española y el Tratado Constitucional

Casino de Madrid

Con ocasión de la firma del Tratado Constitucional en Roma al día siguiente, el Real Instituto Elcano reunió a ponentes de la Constitución Española de 1978, en un acto moderado por Francisco Rubio Llorente.



Próximas actividades

10 de Noviembre de 2004, Casino de Madrid

Conferencia de Amr Moussa

Real Instituto Elcano

Conferencia del secretario General de la Liga Árabe,
Amr Moussa.

Patronato

**Ministerio de Asuntos
Exteriores y Cooperación**

Ministerio de Defensa

**Ministerio de Economía y
Hacienda**

Ministerio de Cultura

BBVA

CEPSA

EADS CASA

Grupo Prisa

Grupo Recoletos

IBM

Indra

RENFE

Santander Central Hispano

SGAE

Telefónica

Zeltia

Consejo Asesor Empresarial

Aceralia

Altadis

El Corte Inglés

Iberia

Repsol YPF

Unión Fenosa

El Real Instituto Elcano no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los documentos firmados por sus colaboradores y difundidos en su página web o en cualquier otra publicación del Real Instituto. El Instituto considera que su misión fundamental es servir de foro de discusión y análisis, estimulando el debate y recogiendo opiniones diversas sobre temas de la actualidad internacional, y muy particularmente sobre aquellos que afecten a las relaciones de España y su repercusión en los diferentes ámbitos de la sociedad española.